



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.300.-
SAN BERNARDO, 30 de julio de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Mónica del Carmen Garrido González;**

El Memorándum N° 841, de fecha 26 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente feria persa, rol N° 2301416, de giro: “Bazar, paquetería, ropa”, a nombre de Mónica del Carmen Garrido González, C.I. N° 5.868.958-0, con ubicación en 8va. Cuadra, puesto N° 1037, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Contables. Intendencia. Oficina de Partes y ARCHIVO. –